



DECRETO N° 3727 /

LAJA, Septiembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. visada por el administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado legal a Doña MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. por el día 1 de Octubre del 2009
- 2.- **SUBROGACION** Mientras dure su ausencia será subrogado por Don José Iraira Palacios, Técnico, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL AGAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/